

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**23732** *ORDEN JUS/3611/2003, de 12 de diciembre, por la que se procede al cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos números 43/2003 y 117/2002, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido, convocado por Resolución de 19 de julio de 2001.*

En cumplimiento de sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos números 43/2003, seguido en el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 10 de Madrid y 117/2002 ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Madrid, interpuestos por D. Ignacio José Sánchez Ros y D. Pedro José de Miguel Marín, contra Resolución de 25 de julio de 2002 (B.O.E. de 6 de agosto), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Resolución de 19 de julio de 2001 (B.O.E. de 27 de septiembre), por la que se reconoce a los interesados el derecho a ser incluidos en la relación definitiva de aspirantes aprobados, con 31,45 y 31,43 puntos, respectivamente,

Este Ministerio, de acuerdo con lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Orden de 30 de enero de 1988; 49 del Real Decreto 1924/1986, de 29 de agosto, que aprueba el Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos; 15 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 20 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, acuerda:

Primero.—Ampliar en dos plazas las pruebas convocadas por Resolución de 19 de julio de 2001, turno promoción interna.

Segundo.—Proceder a rectificar la Resolución de 25 de julio de 2002 (B.O.E. de 6 de agosto), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido de concurso de méritos, incluyendo en la misma a D. Ignacio José Sánchez Ros, con el número 29 bis 1 y 31,45 puntos y a D. Pedro José de Miguel Martín, con el número 29 bis 2 y 31,43 puntos.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos, D. Ignacio José Sánchez Ros y D. Pedro José de Miguel Martín realizarán el curso teórico-práctico de selección a que se refiere el artículo 17 de la Orden de 30 de enero de 1988 (B.O.E. de 22 de febrero) el día 3 de febrero de 2004, a las 10 horas de la mañana, en el Centro de Estudios Jurídicos, c/ Juan del Rosal, 2, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**23733** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden JUS/3606/2003, de 12 de diciembre, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoría, turno libre, convocadas por Resolución de 24 de abril de 2002 y se dispone un ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos así como de los aspirantes del turno de promoción interna.*

Advertida errata en la inserción de la Orden JUS/3606/2003, de 12 de diciembre, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoría, turno libre, convocadas por Resolución de 24 de abril de 2002, y se dispone un ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos así como de los aspirantes del turno de promoción interna, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de fecha 26 de diciembre de 2003, páginas 46126 a 46129, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, página 46129, n.º orden 101, columna Calif. 2.º ejer., donde dice: «5,50», debe decir: «5,00».

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**23734** *ORDEN ECD/3612/2003, de 18 de noviembre, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Oficial de Mantenimiento y Oficinas mediante contratación laboral fija, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, convocadas por Orden ECD/2754/2003, de 26 de septiembre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4 de la Orden ECD/2754/2003, de 26 de septiembre de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficinas, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Los opositores que hubiese podido resultar omitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su omisión.